

EN JEREZ

Un mes.... 2 ptas.
Un año.... 22.50 "Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

CARIDAD Y PATRIOTISMO.**Las señoras jerezanas.**

Como saben nuestros lectores, la Asociación de Señoras, reunida en Madrid bajo la presidencia de S. M. la Reina, con objeto de arbitrar medios con que socorrer á las familias de los soldados muertos ó heridos en la campaña de Melilla, ha llegado á recaudar ya unas 600.000 pesetas.

No podía nuestra ciudad, siempre nobilísima, dejar de aportar su modesto concurso á obra tan caritativa, simpática y justa, como es la de velar por las familias de aquellos soldados que víctimas del cumplimiento del deber, han sido inmolados ó heridos por los enemigos de España.

La distinguida señora doña Magdalena Brackentury, esposa del Capitán General de Andalucía Sr. Delgado Zuleta, ha escrito á la Exma. Sra. D. Fermina Hidalgo, de González Hontoria, ofreciéndole la presidencia de la Junta de Damas que con tan honroso encargo ha de formarse en nuestra ciudad.

Dicha señora habitado en su domicilio, plaza de Eguilaz, 10, para hoy á las seis de la tarde, á todas las señoras de la sociedad je-

rezana, y es seguro que acudirán todas para ver el modo de organizar la junta local; las señoras que por olvido ó extravío no hayan recibido la invitación, desde luego pueden considerarse invitadas, asistiendo á la referida reunión.

La caridad nunca desmentida de las nobles damas jerezanas, no será olvidada esta vez en modo alguno, pues se trata de una obra benéfica en alto grado y al mismo tiempo de un acto de justicia y de patriotismo.

La mujer española ha dado siempre pruebas de su civismo, y ya que no pueda hoy como las numantinas y las zaragozanas exponer sus vidas en holocausto de la patria, serán seguramente los ángeles tutelares que velen por las pobres familias de los soldados muertos ó heridos en los campos rifeños.

Nuestra hermosa y caritativa soberana nos da el ejemplo, poniéndose al frente de tan simpático pensamiento; las señoras de Jerez lo secundarán seguramente; de su concurso puede asegurarse que muchas lágrimas serán enjugadas y dejarán el nombre de nuestra ciudad como caritativa y como patriótica, á la altura que siempre ha brillado en circunstancias semejantes.

ficación del saldo á favor de los imponentes.

Los valores porque aparecían el mobiliario, cuadros y monetario, han sido reducidos por la inspección de 196.453 pesetas á 25.000, haciendo constar que por no haber encontrado persona perita para apreciar dichos efectos, se ha atendido á la opinión general que no ha encontrado exagerada dicha reducción.

La adquisición de los indicados cuadros y monetario data de 1904 y está relacionada con un importante descuberto, notado por aquella fecha en la cuenta sobre préstamos de ropas y que en parte fué saldado con la adjudicación espontáneamente ofrecida por el Depositario D. Salvador Trillo de unas fincas y los cuadros y el monetario que eran de su pertenencia: el descubierto ascendió á 318.000 pesetas, de las cuales 90.000 se cargaron al fondo de reserva y 228.001 se admitieson como valor de las fincas y efectos cedidos por el Sr. Trillo, según las apreciaciones periciales que este mismo presentó y en las cuales se ha hecho alguna rebaja en balances sucesivos. Dédúcese de los expresados datos que venían realizándose fraudes por lo menos desde el año de 1898 y resulta en síntesis que se han sustraído efectos ó simulado entregas y depósitos de los mismos, que se han hecho fassiones punibles, que se han alterado los verdaderos datos en los balances para ocultar el déficit, que se han cometido falsoedades en asientos de los libros y en los libramientos de pagos y que para ello han tenido que intervenir varios funcionarios del establecimiento y por último que el largo periodo en que el desfalco se ha ido produciendo y la multiplicidad de actos diversos ejecutados al efecto, prueban que la administración de aquél ha estado abandonada á la malicia de los culpables, demostrando el Consejo y la Junta de Gobierno del mismo una negligencia grave.

Resulta igualmente, aunque el Delegado de este Ministerio cuando giró su visita presentó el Consejo del repetido establecimiento la dimisión que reitera en escrito fecha 3 del actual.

1º Considerando, que lo acaecido en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad merece el más severo y ejemplar castigo y es necesario, en primer término, facilitar y coadyuvar al ejercicio de la acción judicial ya iniciada, puesto que la autoridad competente de este orden instruye causa criminal, remitiéndole á dichos efectos copia de la memoria del inspector Calzada, para que pueda tener noticia de los hechos que consigna y extender las diligencias á todos los que revistan caracteres de delito, para exigir las correspondientes responsabilidades á cuantas personas aparezcan que la alcanzan, ya que cuando se iniciaron las actuaciones tan sólo se denunciaron hechos determinados, distintos, al parecer, de algunos de los que menciona dicha Memoria.

2º Considerando, que la naturaleza de los hechos ejecutados en daño del establecimiento, por el largo espacio de tiempo en que se ha venido realizando, por la diversidad de personas que en ellos han tenido que intervenir y por la trascendencia consiguiente en libros, documentación y balance, no es posible que pasaran inadvertidos para el Consejo, e implican según los hechos anunciados, negligencia grave en el ejercicio de sus funciones.

3º Considerando que siendo patente, según los datos conocidos hasta hoy, el abandono y negligencia con que ha procedido dicho Consejo, no es posible mantenerlo al frente del establecimiento, interviniendo sus operaciones y regulando la marcha de la fundación hasta que se forme expediente, toda vez que en lo esencial se halla suplido este por la Memoria, y porque su permanencia ocasionaría la oposición de los acreedores, alejando además la posibilidad de toda inteligencia con los mismos, por cuyos motivos el Protectorado está en el deber ineludible de adoptar la determinación que previene el artículo 27 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899,

sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir por sus actos u omisiones y sean exigibles en el tiempo y forma que fueran procedentes.

4º Considerando, que mediando dicha circunstancia no puede tenerse en cuenta la de haber presentado su dimisión la mayoría de los Consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez, porque siendo de imprescindible necesidad la aplicación de aquel texto legal, resultaría eludiendo su cumplimiento si se procediera como si no hubieran acaecido los hechos que aconsejaron al Protectorado a girar la inspección, cuyos resultados se puntualizan en la mencionada Memoria.

5º Considerando que ello no obsta á que en cumplimiento de lo dispuesto en el citado texto de la Instrucción se instruya el oportuno expediente encabezándolo con la Memoria repetida á fin de que los Consejeros puedan poner en su descargo cuanto consideren necesario ó conveniente y en su vista pueda alzarse la suspensión ó proceder á la destitución en los términos que aquella instrucción previene en los artículos 39 y 40.

6º Considerando, que por varios funcionarios del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se han realizado actos ó cometido omisiones que dañan los intereses del establecimiento, de los cuales así como cuantos resulten participando en ellos tienen que responder por culpa ó negligencia administrativamente ante las autoridades de este orden, y civil y criminalmente ante la judicial, se hace preciso quedese de luego se instruya el expediente gubernativo necesario para hacer constar de un modo concreto cuales han sido aquellos actos, fechas á que corresponden, el perjuicio causado y las personas que han intervenido en ello por acción u omisión, formulándose los respectivos pliegos de cargo, tanto para poder en conclusión eximirles desde luego las responsabilidades administrativas á que haya lugar, como para suministrar los datos posibles á la autoridad judicial que enfreinte en el proceso á fin de que pueda hacer efectiva la civil y la criminal que fueran pertinentes.

7º Considerando, que una vez suspendido el Consejo de Administración no parece posible utilizar las prescripciones que contiene el artículo 7º facultad 9º número 3 y 10 de la citada Instrucción, encargando el Gobierno interino de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad á esa Junta Provincial de Beneficencia, tanto por la índole de la institución de que se trata como por la composición de la Junta y la residencia de esta en población distinta, y se hace preciso proveer á dicha necesidad en términos que se garanticen el interés de la fundación, el de los imponentes y el del protectorado en el ejercicio de su acción tutelar; y ello puede obtenerse nombrando otro Consejo, con carácter provisional presidido por V. S. que lo es de esa Junta de Beneficencia y compuesto de doce vocales, propuesto ocho de ellos, uno por cada una de las siguientes entidades, Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Ateneo Científico Literario y Artístico, Asociación Gremial de criadores y exportadores de vinos, Asociación de Propietarios y Sociedades obreras y los cuatro restantes por la comisión de imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez.

Considerando que la necesidad de procurar la continuación del establecimiento benéfico agotando cuantos recursos parezcan posibles antes de llegar á su disolución y la de proveer á la realización de las operaciones que implica su existencia cuando menos mientras llega el momento ultimamente citado, exige imperiosamente y que de una manera inmediata y absoluta, se aparten y distingan las efectuadas anteriormente de las que ahora y en adelante se practiquen á fin de que mala a los imponentes, empeñantes y prestatarios nuevos pueda afectar el resultado de la gestión del periodo en que se ha occasionado el alcance ó desfalco,

FUERA DE JEREZ

Un mes.... 2.50 ptas.

Un año.... 25 "

EXTRANJERO

Un mes.... 4 ptas.

Un año.... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.972.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 21 de Agosto de 1909.

El Monte de Piedad**Y CAJA DE AHORROS****La Real Orden suspendiendo el Consejo**

A continuación tenemos el gusto de publicar dicha R. O. que deja en suspenso al Consejo, anhelo que tanto los imponentes como todo el pueblo hace tiempo venían manifestando.

Le avanzado de la hora en que recibimos este original nos impide por hoy hacer comentarios, que haremos más adelante:

Vistos los antecedentes que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera de esa provincia, existen en este Ministerio, según los cuales las noticias llegadas al mismo referentes á la situación de dicho Establecimiento, determinaron que por Real Orden de 19 de Junio último, se encendiese á D. Antonio Calzada, Contador del de Madrid, que girase á aquél una visita de inspección.

De la Memoria presentada por dicho inspector después de cumplir su cometido, se deducen los siguientes hechos:

Que el pasivo de dicho establecimiento excede á su activo en una suma aproximada de 770.304 pesetas, después de absorver el fondo de reserva que por 102.649 pesetas aparecía en el último balance.

Que las causas de estas diferencias son: la falta de más de 74.500 pesetas en las Cajas en que se custodian los fondos del establecimiento; que las sumas de los préstamos sobre alhajas que se consideran realizable son inferior en unas 308.000 pesetas al saldo que según el balance de la Contaduría aparecen invertidos en dichos préstamos, baja que es motivada en parte por no existir las alhajas que debían estar en garantía y el resto porque durante los años de 1898 al 1903, resultan sin haber sido desembolsados ni enajenada la garantía de suma considerable de estos préstamos; que igualmente aparecen préstamos sobre valores públicos sin que existan los títulos pignorados, lo que motiva una rebaja de 65.553 pesetas en la suma de 131.808 que aparecía invertida en las operaciones de esta clase; resulta también que estas pignoracio-

nnes se hacían sencillamente como si se tratara de alhajas, sin que hubiese regla alguna especial dictada al efecto, y se hace constar que entre las garantías que faltan figuran títulos que pertenecían al establecimiento y de los cuales no había sido desposeído, ni habían sido trasmisidos por el mismo.

Señala la Memoria un aumento de 43.788 pesetas en el saldo que según el balance de Contaduría, resultaba á favor de los imponentes, pero se hace notar que en fin de Diciembre último, había sido rectificado dicho saldo en la Contabilidad, aumentándole en más de 477.000 pesetas, y que no parecieron debidamente explicados los motivos de tan crecidas diferencias, hizo investigaciones sobre ello la inspección, encontrando que por los años 1902 á 1905 se cometieron numerosos fraudes que contribuyeron á formar ó aumentar dichas diferencias.

Para realizar esos fraudes se consignaba en los libros de Caja cantidades mayores que las que se pagaban por reintegros á imponentes, se alteraban los libramientos de estos mismos reintegros, se fingieron pagos refiriéndolos á cuentas que no existían y se alteraron las sumas diarias de los pagos y resulta comprobado que en los años 1902 á 1905, están muy repetidas las irregularidades expresadas y se presenta relación de las halladas en algunas fechas para dar muestra de su importancia.

También contribuye, según la misma Memoria, al desnivel entre el activo y el pasivo el figurar en la Contabilidad con valoraciones superiores á las que realmente tienen algunos de los valores en cartera, los inmuebles y el mobiliario, cuadros y un monetario que constituyen parte importante del activo.

De estas valoraciones excesivas, la de los títulos en cartera que es la menos importante y la de los inmuebles que supone haber más que duplicado su verdadero valor resulta se hicieron al formar el balance de 1905, con objeto de compensar parte del aumento que en el pasivo ocasionó la rectifi-

por lo que debe ordenarse al Consejo que se nombre una separación absoluta entre unas y otras operaciones. Considerando que el interés general el de la población y en particular el de los necesitados demandada dada la índole del establecimiento que su función no desapareza, por lo que debe encargarse muy especialmente al Consejo repetido que haga cuantas gestiones pueda y viere conveniente para llegar á una avenencia con los perjudicados por la gestión anterior que consienta la continuación de aquél, y para procurar que se ampare la pérdida que hayan de sufrir los anteriores imponentes, teniendo en cuenta y determinando el tanto por ciento que actualmente les correspondería percibir atendida la existencia en efectivo, valores en cartera y muebles, alhajas y ropa en una palabra de todo el activo, garantizándole el pago de la diferencia con el beneficio de las operaciones que se efectúen después de atender á la responsabilidad de estas y á la reserva necesaria y con los donativos y auxilios que se puedan obtener de personas caritativas y generosas, que noblemente se presten á favorecer la continuación de tan benéfica institución para lo cual deberá hacerse en primer término un balance ó liquidación detallados y exactos que permitan conocer con claridad completa las operaciones del tiempo anterior y períodos que comprenda por todos conceptos y poder separarlas por completo de las nuevas y dando cuenta á este Ministerio del éxito ó falta de resultado de estas gestiones.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1º Suspender en el ejercicio de sus cargos á todos los Consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez, y que por V. S. se ordene la instrucción del expediente en que puedan exponer sus descargas, todo con arreglo á la facultad 6º y 9º número 3º artículo 7, 39 y 40 de la instrucción de 14 de Marzo de 1889.

2º Que independientemente de este expediente y á fin de depurar y exigir administrativamente las responsabilidades que en esta vía pudieran haberse contraído, se inicie con urgencia el expediente gubernativo y en la forma y para los efectos indicados, nombrando para ello V. S. Juez instructor del mismo.

3º Que se nombre en la forma indicada un Consejo que interinamente se encargue del Gobierno y Administración del citado establecimiento, al que se darán las órdenes y harán las previsiones consignadas.

4º Que se remita á V. S. una copia de la Memoria redactada por el Inspector D. Antonio Calzada, á fin de que se tenga en cuenta al formar el expediente de suspensión al Consejo y de que se encabece con la misma el gubernativo á que alude el Considerando 6º, y de que se facilite una certificación literal de ella al Juzgado de Instrucción, que está formando causa con motivo del desfalco acaecido en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, para mejor conocimiento de los hechos, y con el objeto de que puedan hacer extensiva las actuaciones á todos los actos punibles que de ella se desprendan y concretar todos los presuntos responsables; y

5º Que se comunique esta resolución al Ministerio de Hacienda. Lo que de Real Orden comunicó á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1909.—Cierre.

Sr. Gobernador presidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Cádiz.—Es copia.—El Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia, José M. Alberti.—V. B., Gómez Núñez.

El Sr. D. Pedro González Quijano recibió ayer de mañana un telegrama firmado por los señores Bertemati, Campo Real y Díez, diciéndole que habían visi-

tado, acompañados del Sr. Canalejas, a los Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia. También manifestaban que estaban enterados de la R. O. cuya copia tenían en su poder para estudiarla. Avisaban también que vendrían hoy Sábado, pero posteriormente el Sr. González Quijano recibió otro telegrama en el cual le manifestaban que ya no vendrían hasta el Domingo.

La cuestión del Rif

Melilla 19.

El convoy. — Mayor movimiento de tropas. — Tranquilidad.

Esta mañana, a las cinco, organizóse el convoy, advirtiéndose mayor movimiento de tropas que en los anteriores días.

Creese que es debido al propósito de cambiar la artillería de nuestras posiciones avanzadas.

A las seis de la mañana reinaba tranquilidad completa.

Acompañando al convoy. — Felicitación del general Arizón. — Equivocación de los moros. — Tiroteo.

Acompañó al convoy hasta el campamento de Sidi Hamet el Hach y la cumbre de Nador, presenciando en ambas posiciones el cambio de baterías.

La conducción de las que iban a relevar á las que estaban en aquellos puestos, se hizo sin que ocurriera el menor incidente.

El general Arizón felicitó á los jefes de artillería presentes.

Un proyectil disparado por un kabileno chocó contra una piedra á dos pasos del sitio en que se encontraba el diputado carlista señor Llorens.

La expedición resultó brillantísima. Los moros, suponiendo que íbamos á Nador, corrieron á defender esta plaza, por los desataderos del Garúgu.

La artillería los cañoneó.

Al regresar el convoy se sostuvo un ligero tiroteo sin consecuencias.

Regreso del Coronel Jordana. — Las aguas de Mar Chica y del Mediterráneo se unen. — El general Marina. — Un herido.

Ha regresado de Mar Chica el coronel señor Jordana, quien enteró al general Marina de que se han unido esta tarde las aguas del Mediterráneo y Mar Chica, entrando por la Restinga una corriente impetuosa hasta nivelarse las aguas formando una estela de mucha visibilidad.

El general Marina ha visitado el campamento exterior.

En la conducción del convoy que llevó esta mañana las provisiones á nuestras posiciones avanzadas, los disparos de los moros nos hicieron á un caballo y un caballo.

Madrid 19

Habla Ferrández. — Cuándo empezará el avance. — Formación de una batería flotante. — El buque Algibe. — Otradraga en Melilla.

Llegada de buques. — La harka reforzada. — Actividad de nuestras tropas.

El ministro de Marina, general Ferrández, ha negado que el retraso de las operaciones de nuestro ejército de ocupación del Rif tenga por causa el haber sufrido averías dos buques de la escuadra.

Añadió que es totalmente inexacto que ningún buque haya sufrido averías y que las operaciones comienzan cuando el general Marina lo crea conveniente.

Para el acometimiento de esa empresa ha depositado en él el Gobierno la más absoluta confianza.

Como anticipamos hace algún tiempo, el ministro de Marina tiene el propósito de organizar una batería flotante, que entrará en Mar Chica cuando la boca esté canalizada.

Sa formará la batería con gánquiles de 30 metros de largo por ocho de ancho que hay en el arsenal de la Carraca, utilizando además planchas de acero para el blindaje.

El buque algibe se utilizará únicamente para surtir de agua á Mar Chica, pues los buques de la escuadra son suficientes para tener surtidas á Melilla, la Restinga y Cabo de Agua.

Ha llegado á Melilla la draga procedente del puerto de Huelva.

Llegaron también á aquel puerto los transatlánticos "Mogador" y "Nuevo Valencia", que se utilizarán para prestar servicios de guerra.

Se insiste en que la harka rebeldé ha recibido nuevos refuerzos.

En nuestras tropas se ha notado hoy alguna más actividad que en días anteriores.

Los víveres en el campo enemigo

Noticias recibidas en Melilla del campo moro dicen que entre los kabilenos que forman la harka escasean los víveres.

Algunos moros salen de sus escondites y llegan, para coger ligeros chumbos hasta el poblado de la kibila de Mezquit, exponiéndose al fuego de nuestros cañones.

Sesión Municipal.

Anoche á las nueve y media dió comienzo la sesión municipal bajo la presidencia del Alcalde, y asistiendo los concejales Sres. Hernández, Sanjuán, Orbaneja, Romero, García, Conde de Montegil, Lasaleta, Cortina, Durán, Picardo, Barrón, Martínez y García de la Peña, Calle Carrasco, Calle Corrales, Aranda, Roma, Luna, Moreno, Caña, Rosado, Simó, Cano, González Honoria, Arcila, Lechuga y Sánchez Guerrero.

Leida el acta de la anterior sesión ordinaria por el señor Ríos, uso de la palabra el Sr. Picardo, diciendo que ante las manifestaciones hechas en la sesión del día 13, referentes al asunto del cementerio, consideraba que no podía seguir formando parte de ninguna comisión.

El Sr. Roma dice que según las manifestaciones de la Presidencia en la sesión referida, se había considerado, necesaria la declaración de los obreros en el expediente del cementerio, añadiendo que las afirmaciones eran una consecuencia de lo expuesto por la Alcaldía. Termina el Sr. Roma dedicando grandes elogios al Sr. Picardo, y le ruega, creyendo interpretar los deseos del Ayuntamiento, que continúe prestando sus servicios en todas las comisiones á que pertenece.

Léese después, el acta de la sesión extraordinaria que es aprobada.

Oficio del Sr. Teniente 1º de Alcalde presentando excusas del cargo de vocal de varias Comisiones en atención á ser designado para otra.

Aprobado.

Expuesto de la Comisión de Fiestas, presentando programa y presupuesto para la próxima Feria de Ganados.

Aprobado.

Diligencia de remate para la provisión de una tabla reguladora en el Mercado.

Aprobado.

Escrito de D. Cristóbal Fernández Díaz, Vigilante de la Cárcel, interesando reembolso de determinados gastos.

A la Comisión.

Escrito de D. Manuel Arcila en el que solicita se le conceda en propiedad el nicho que ocupa el cadáver de D. Adolfo Tineo Martínez.

Concedido.

Escrito de D. Eusebio Gutiérrez, pidiendo se le conceda previo pago, el agua necesaria para su cesta en el Parque González Honoria.

Aprobado.

Escrito de D. José Silvera Rodríguez Navas, interesando ser nombrado escribiente de las Oficinas municipales.

A la Comisión.

Escrito de los Sres. Vigilantes de la Cárcel solicitando se les distribuya el haber de la vacante de igual cargo que ha existido durante algún tiempo.

A la Comisión.

Oficio del Sr. Depositario de la Sociedad de Aguas referente á la cancelación de cierto crédito.

Aprobado.

Terminada la orden del día, pide la palabra el Sr. Roma y dice que en el presupuesto actual figura la cantidad de 122.622 pesetas por rentas de dehesas y aprovechamientos de leñas y corchos. De esta cantidad corresponde á los cuchos unas 18.000, á leñas 40.000, y 60.000 á pastos, y á bellotas; afirma que S. E. no ha obtenido de estas dehesas todos los frutos apetecibles.

A este objeto expone todas las cantidades que han producido las dehesas desde el año de 1877 al actual.

Por tratarse de datos de gran importancia, los publicaremos mañana.

Después explica el Sr. Roma las cantidades que desde 1880 ha percibido el Ayuntamiento por aprovechamiento de cuchos, extendiéndose en largas consideraciones sobre los precios alcanzados por dicho producto desde la citada fecha á la actualidad, explicando también los gastos de todas clases que requieren para la explotación: termina el Sr. Roma llamando la atención sobre la necesidad de salvan nuestros riquísimos montes de la avaricia de cierta casa poderosa, cuyo caciquismo pesa una losa de plomo, sobre una provincia próxima, á cuyo objeto propone que la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Policía Rural, estudien detenidamente tan importante asunto.

El Sr. Alcalde se adhiere á las anteriores manifestaciones y aduce algunos datos sobre la materia.

El Sr. González Honoria interviene haciendo historia del asunto y conviniendo en la necesidad de que se estudie en la forma propuesta por el Sr. Roma.

El Sr. Barrón manifiesta que el asunto es de capital importancia y que debe procederse con toda urgencia y lamenta la indefensión de Jerez ante los Gobiernos de la Nación.

El Sr. Picardo interviene y expone atinadas consideraciones que son tomadas en cuenta, extendiéndose principalmente en la necesidad de que se procure el aprovechamiento de leñas con toda urgencia.

Se acuerda que las Comisiones de Asun-

Jurídicos y Policía Rural estudien el asunto y que entren á formar parte de ellas los Sres. González Honoria y Roma bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Roma dice que ha visitado recientemente la escuela que en su finca "La Alcarria", costea el Sr. Conde de Torre Diaz, y hace grandes elogios de las condiciones higiénicas y pedagógicas del local, y afirma que el Sr. Conde satisface todo el material de enseñanza, siendo esta completamente gratuita.

Termina el Sr. Roma proponiendo que el Ayuntamiento signifique al ilustre prócer, su reconocimiento por su conducta generosa y levantada en pro de las familias campesinas, para que sirva de hermoso ejemplo á todas las personas de posición.

El Sr. Alcalde se adhiere, y el Sr. Moreno Mendoza dedica grandes elogios al proceder del Sr. Conde de Torre Diaz, y hace votos para que tenga muchos hijos.

Se acuerda conforme con la proposición del Sr. Roma.

A continuación se leen tres dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre autorización para el cobro de las cédulas y arbitrios sobre Casinos, siendo aprobados.

El Sr. González Honoria se ocupa de importantes cantidades que adeuda la Diputación al Exmo. Ayuntamiento, y propone que se hagan las gestiones necesarias para que se reconozcan dichos débitos por la Diputación en los próximos presupuestos provinciales.

El Sr. Barrón se muestra conforme y encarece la necesidad de que se activen las gestiones.

Así se acuerda.

El Sr. Roma se ocupa del material de enseñanza de las escuelas municipales y recuerda el acuerdo adoptado por S. E. en sesión anterior respecto á la necesidad de invertir 3.900 pesetas para dicho objeto. Ruega al Sr. Alcalde que se active este asunto todo lo posible.

El Sr. Alcalde contesta que con arreglo á la legislación vigente, esta materia compete á la Junta local de Instrucción pública, de la cual forma parte el señor Roma, y dice que la convocará inmediatamente á este objeto.

El Sr. Roma cita varias disposiciones legales, demostrando que el procedimiento legal si interviene el Ayuntamiento como si lo hace la Junta local, y añade que no tiene inconveniente que sea ésta.

A continuación ruega á la Corporación que se considere á la familia de un soldado que pertenece al batallón que fué á Melilla como á las familias de los reservistas por tratarse de una muy necesitada.

Se acuerda así, y el Alcalde dice que se amplie la comisión y así se hace nombrándose á los Sres. Sanjuán y Durán.

El Sr. Barrón dice que en la prensa local ha leído determinados abusos de las Casas de préstamos y pide al Alcalde que oiga á los vecinos que con dicho motivo se quejan.

El Sr. Alcalde dice que todos los días de seis y media á ocho oye cuentas quejas quieran hacerle, y que respecto á los abusos de las mencionadas casas de préstamo se halla dispuesto á evitarlos, obligándolos á que cumplan lo legislado últimamente sobre la materia.

El Sr. Moreno Mendoza, da detalles concretos sobre un caso de dicho abuso y ofrece á la Alcaldía facilitar la papeleta objeto de ello.

El Sr. Moreno Mendoza pregunta al señor Alcalde si se ha instruido el expediente al guardia á quien se refirió en una de las últimas sesiones.

El Sr. Alcalde contesta que ha sido instruido por el Sr. Jefe de la guardia municipal y que se halla á disposición del Sr. Moreno en el despacho de la Alcaldía.

El Sr. Moreno manifiesta que con arreglo á la ley, en el expediente deben intervenir dos señores concejales y afirma que puesto que no se ha empleado este requisito no es tal expediente, sino á lo más una mera información.

El Sr. Alcalde reconoció que era una información y precipitadamente y sin dar tiempo á que el Sr. Moreno terminara, tocó la campanilla y levantó la sesión.

Precisamente en aquel momento pidió la palabra el Sr. Sánchez Guerrero, por cuya razón, y puesto que no habían transcurrido las tres horas reglamentarias, causó mucha extrañeza la injustificada actitud del Sr. Velarde.

Terminó la sesión á las doce en punto, y ya en los pasillos se entabló viva discusión entre el Sr. Velarde, el Sr. Moreno y otros Concejales.

El numerosísimo público que asistió al acto hacia los más sabrosos comentarios sobre lo sucedido al levantarse la sesión.

Diligencias judiciales.

De nuevo aparece el Vivillo en escena después de llevar en la Cárcel de Sevilla más de medio año sin que se haya hablado de él desde que ingresó en la prisión.

Primariamente el juzgado especial nombrado para instruir las causas que siguen al célebre bandolerismo, y después los juzgados de Sevilla, cumpliendo exhortos recibidos de otros

tribunales, han practicado diligencias en la Cárcel para comprobar si Joaquín Camargo fué autor de los delitos que se le imputaban.

Dícese que hasta hoy no se ha confirmado ninguna de las acusaciones que indicaban los exhortos y que muy al contrario, se ha comprobado que muchos de los delitos atribuidos al célebre ladrón se realizaron hallándose éste en Buenos Aires con su familia.

La última diligencia practicada en la Cárcel ha sido llevada á cabo por el Juzgado de la Magdalena, en virtud de exhorto del Juzgado de Antequera, y tenía por objeto, según se nos asegura, averiguar si el Vivillo fué el autor de la muerte del labrador de dicha localidad D. José Moreno, que, como nuestros lectores recordarán, fué asesinado por una partida de malhechores, que se dijo capitaneaba el Vivillo, cuando el señor Moreno se dirigía en su cochete desde su hacienda de campo al pueblo.

Para realizar esta diligencia compareció ante el Juzgado el cochero del señor Moreno, que fué maniatado por los bandoleros cuando ocurrió el suceso.

E Jnsz, Sr. DiazCaro, hizo que comparecieran varios presos, entre ellos el Vivillo, y el cochero, después de examinarlos con gran detención, manifestó que ninguno de aquellos habían tomado parte en el delito.

Más de veinte exhortos han cumplido los juzgados de Sevilla con el mismo resultado.

Probablemente las causas serán sobreseídas y por tanto cuando llegue la hora el Vivillo será puesto en libertad.

Gacetillas.

Últimos días

Teniendo que empezar el traslado de nuestro establecimiento al nuevo local en el próximo Septiembre, hacemos público que la rebaja que anunciamos es solamente hasta fin del corriente y en la forma que tenemos anunciado, ó sea 30 por 100 en todos los artículos, á excepción de la perfumería que sólo hacemos 20 por 100.

Vajillas con 73 piezas á 30 pesetas

GUTIERREZ JAEN Y C. A.

Algurve, 8 y 10.

Cámara Oficial Agrícola

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

No habié

El Sr. Almeda telegrafó al Sr. Ministro de Marina varias veces durante la noche, é igualmente el general Sr. Santaló, haciéndole también esta mañana comunicándole las últimas noticias.

Inmediatamente se ordenó la formación de la sumaria que es de rigor en estos casos, nombrándose Juez instructor al teniente coronel de Artillería D. Antonio Sarmiento, y secretario al primer teniente de Infantería de Marina D. Antonio Cañabate.

Durante el día de hoy procedióse á ordenar los proyectiles y pólvora salvada del incendio, siendo conducida á lugar conveniente.

Rioja C. T. arroba 6 ptas.—Canto, 7

Servicios prestados por la guardia rural en el día de ayer.

Ocho individuos como presuntos autores del hurto de cuatro fanegas de garbanzos de la era del Cortijo de la Zangarriana, donde trabajaban.

Otro individuo y una mujer por insultar y hacer resistencia contra una pareja de esa fuerza.

Una mujer por hurto de uvas en una de las viñas del pago del Charcón.

Denuncia de 20 céntimos por causar daño en haces de trigo en la dehesa del Carrascal.

Intervención de dos escopetas de diferentes dardos por cazar sin la licencia de uso de dichas armas.

Pareja de baile.—Acerca de una pequeña pareja de niños de esta ciudad, que ha tomado parte en una fiesta benéfica celebrada recientemente en la vecina ciudad del Puerto de Santa María, se ocupa con gran elogio de su trabajo nuestro estimado colega *Revista Portuense*, diciendo entre otras cosas lo que sigue:

"En otros intermedios la diminuta pareja de los bailarines Bautista, hizo las delicias del público, que los aplaudían muchísimo. Cantando sus tangos y bailando, la chiquilla estaba monísima y hará suerte donde se presente, porque es una criatura muy salada, que sabe bailar, lo mismo que su hermanito."

Celebraremos conocer á estas bailarinas en los festivales que se lleven á cabo en esta temporada en nuestro teatro de verano.

Exdiestro.—Acompañado de su respetable señora, hijos y bella hermana política, llegó anteayer á Sanlúcar procedente de Sevilla, para pasar temporada, el famoso exmatador de toros, Emilio Torres "Bombita".

Aeroplano sin motor.—De nueva York comunican que el doctor Twinin, profesor de Mecánica física y de Electricidad en la Escuela Politécnica de la ciudad de Los Ángeles, en California, ha efectuado pruebas con un aparato aviador, provisto de alas, que accionan en forma análoga á las de las aves.

El aparato carece de motor, y maniobra por medio de un sistema de palancas que el aviador rige con las manos y pies.

El despacho no habla de los resultados obtenidos con tan curioso aeroplano.

Rateros.—Por el cabo Juan Acosta y guardia Manuel González, fueron detenidos los que dijeron llamarse Antonio Jiménez González, natural de Sevilla, y Ricardo Da Silva Oliveira, natural de Braganza (Portugal), por sospechar fases de timadores, resultando una vez en la preventiva al ser reconocidos, que traían varios billetes anuncios y periódicos doblados de los que sirven para el timo del "Portugués", manifestando que en ello se ejercitaban, y que el segundo había cumplido en Sevilla varias quincenas por la misma estafa.

Noticias de Sevilla.—En el expreso ha regresado de San Sebastián el matador de toros José García (Algabeche).

Se encuentra enferma la distinguida señorita María Magdalena Almazán Santos, hermana del arzobispo de la diócesis.

El marqués de la Motilla contribuirá con 500 pesetas para la suscripción popular abierta por el Ayuntamiento para socorrer á los reservistas.

Detenidos por la guardia municipal.—En el día de ayer:

Juan Sánchez Quirós (a) Chusmeo, por sustraer una pataca y dos pesetas en metálico en la calle Esteve.

Y cuatro más por embriaguez y promover escándalo.

Lancha automóvil.—Dice "Sanlúcar".

Con excelentes resultados hizo anteayer pruebas en estas aguas la magnífica lancha automóvil "Cebú", propiedad del Excelísimo señor Gobernador militar de Jerez, general don Federico González Montero, en cuya embarcación se han hecho recientemente reparaciones importantes.

Las únicas aguas de todo el valle de Vichy, que los médicos del mundo entero reconocen no se descomponen embolladas, son las de las fuentes frías (12°) de Saint-Louis, que curan de verdad el Estomago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azotadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidan Memorias y Guias.—Se remiten gratis.

Visitar la casa de Enrique García Guisado, donde encontrarás sólo por unos días, grandes rebajas de precios.

Un velo corto, 350 pesetas; Tela para vestidos, 1032 ptas.; Una pizza Holanda de algodón, 9 pesetas; Un pañuelo de crepón negro, 20 pesetas. San Agustín, 21.

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª María del Desconsuelo López Andrade

VIUDA DE PEREA

Falleció el 21 de Agosto de 1907, después de recibir los Santos Sacramentos

B. I. P. A.

La Miss cantada de Requiem, que se celebrará hoy Sábado 21, á las diez de la misma, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, todas las rezadas que se celebren en la expresada Iglesia el referido día y las de las nueve y nueve y media de la Santísima Trinidad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, hermanos y demás familia,

Ruegan á sus amigos la encomienda de Dios Nuestro Señor.

Los Excmos Sres. Nuncio de S. S. y Arzobispo de Granada tienen concedida 100 días de indulgencias cada uno á todos los fieles, por cualquier acto de piedad ó caridad que hicieren y apliquen por el alma de dicha señora y el Ilmo Sr. Obispo de Lystra, 50 días á los difecesos del Arzobispado de Sevilla.

HIELO

Fábrica en Huerta Pintada

Despacho á todas horas

La única legítima "Sal Vichy Etat" para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. Exijase Sal Vichy-Etat. Rechácen las imitaciones.

Anuncios de interés

AL PÚBLICO.

En el establecimiento de frutas y hortalizas, Larga, 65, se expenden las ricas peras de agua, que como es sabido, son las mejores que existen en esta clase de frutas y las legítimas de Aragón.

También se expende toda clase de frutas en inmejorables condiciones y á precios económicos, así como los ricos melones de Rota.

Recomendamos al público visita este establecimiento.

PRECIOS ECONOMICOS.—LARGA, 65

Sociedad Eléctrica Moderna DE JEREZ.

La Gerencia de esta Sociedad pone en conocimiento de los industriales:

1.º Que la corriente eléctrica del salto del Guadiaro contratada por esta Sociedad es CONSANTNF, esto es, que se suministrará en TODOS los meses del año.

2.º Que la corriente eléctrica ofrece indiscutibles ventajas para usos industriales : respecto del vapor y del gas.

La instalación es mucho más económica.

Los gastos de conservación y reparación son insignificantes.

No requiere personal de vigilancia y los electromotores ocupan muy poco sitio.

La corriente eléctrica disminuye los riesgos de la industria.

Es la fuerza de empleo más cómodo, más seguro y más higiénico.

Multitud de referencias demuestran estas ventajas.

La corriente eléctrica del Guadiaro se suministrará á precios muy económicos.

Dirección: Doña Blanca, 15

Pidan todos Anís del Racimo

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el rancho "Torre Breva" con tierras adyacentes, con cabida de 500 aranzadas aproximadamente de labor, con caserío, estancia, aljibe y buen abrevadero, en término de Rota.

Para informes, el perito agrícola D. José Hernández, que vive en Sanlúcar calle del Trillo.

Se arrienda la casa calle de San Pablo, 14, así como el piso principal de la izquierda de la casa calle Cardenal Herrero, 9.—Informarán, Duque de Almodóvar, 26.

BOTAS.—Se venden gordas y bodegueras.—Con magnífico envasado.—Daran razón en esta Administración.

Un velo corto, 350 pesetas; Tela para vestidos, 1032 ptas.; Una pizza Holanda de algodón, 9 pesetas; Un pañuelo de crepón negro, 20 pesetas. San Agustín, 21.

parece que no es el mismo Roghi sino un hijo suyo el que ha sido hecho prisionero por las tropas del Sultán.

De la Argentina.

Madrid 20, á las 7.

El Ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de Diputados de Buenos Aires el proyecto de presupuesto para 1909.

Los gastos se calculan en pesos papel 260.928.147, destinándose 22.493.240 al ministerio de la Guerra, 17.343.674 al de Marina y 15.000.000 para los nuevos armamentos.

En cuanto á los ingresos previstos se elevan á 271.140.367 pesos papel.

Los fondos para la conversión de la deuda alcanzan 200.309.928 pesos oro.

Declaración.

Ha prestado de nuevo declaración ante el juzgado José María González, presunto autor del asesinato de Vicenta Verdier.

Según parece, detalló cómo los azares del juego y la carencia de recursos le obligaron á marchar á Tánger primero, y luego á Burdeos.

Aseguró que no hizo caso de la carta en que se le prevenía precaución con motivo del crimen, por no comprender lo que se le quería decir.

Una vecina de la calle de Tudesco ha escrito al juez que entiende en el sumario, diciéndole que el día del crimen vió salir de la casa á un hombre elegantemente vestido, cuyas señas coinciden con las de José María González.

Se asegura que el jefe superior de policía ha remitido una confidencia al juez instructor.

Terrible incendio.

Madrid 20, á las 7'45.

En Amsterdán un horroso incendio destruyó cinco casas.

Perecieron abrasadas tres mujeres y otros tantos niños, hijos de aquellas.

Tribunal de honor.

En los círculos militares de Valladolid se ha propagado el rumor de que se formará tribunal de honor, por motivos relacionados con la campaña de Melilla, á un individuo que pertenece á uno de los cuerpos asimilados al ejército de operaciones.

De Melilla.—El General Arión.

Madrid 20, á las 8.

El general Arión se informa minuciosamente de la situación de nuestras tropas.

El vapor *Siglo* marchó á la Resina conduciendo al coronel de Estado Mayor señor Jordana, á un coronel de Ingenieros y tres oficiales de Administración militar.

De Aladro.—Francos, 4.

Lana basta, colchonera, se vende, calle Juan Sánchez núm. 36, de doce á dos de la tarde.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—La Merced.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Sta. Juana Francisca Fremic, fra., y Stos. Bonoso y Maximino, mrs.

MAÑANA.—S. Joaquín, Padre de Nuestra Señora; S. Timoteo y Cps. mrs.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Globo para España.

Madrid 20, á las 6'45.

Comunican desde Meaux al *Journal de Paris* que el globo dirigible encargado por el Gobierno español al servicio de ingeniería francesa será de 6.000 metros cúbicos, tendrá un motor de una fuerza de varios centenares de caballos, y será construido para poder mantenerse mucho tiempo en el aire con carga importante.

Se activan las obras de armadura á fin de empezar cuanto antes las pruebas.

Prisionero.

Según un despacho de Tánger al *Daily Telegraph* de Londres

4 PESETAS EL KILO DE CAFÉS MARCANO

LOS MEJORES SIN COMPETENCIA

Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precientos.

HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE

35.390.—19.189.—36.963.—1.176
—30.339.—36.456.—4.460.—7.873
—12.123.—23.287.—11.442.—
3.768.—10.523.—8.941.—6.822.—
Jerez.—33.855.—15.425.—5.050
14.658.—13.187.—10.434.—14.254
—13.367, Jerez.—24.095.—1.499
—36.243.—19.028.—28.735.—
16.698.

Deportaciones.

Madrid 20, á las 16'25.

El Gobierno deportará á algunos perturbadores barceloneses de los promotores de los últimos sucesos.

La explosión del polvorín del Arsenal de San Fernando.

El ministro de Marina ha manifestado que se desconocen las causas de la explosión del polvorín de Cádiz, y que las pérdidas son importantes. No han ocurrido desgracias personales.

De Alhucemas.

En Alhucemas, los moros se han atrincherado.

En la plaza reina tranquilidad.

SERVICIOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados ó sean: Enero, 1º Febrero, 1º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 15 Agosto, 3 Septiembre, 1º Octubre, 8 Noviembre y 1º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 50 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin gran perfección, ZURCIR Y REMEDAR medias, calcetines y vestidos de todas clases, sean de lana o algodón, seda, etc. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de

DIEZ PESETAS • Sociedad Patent MAGIC WEAVER • Paseo de Gracia 97 - BARCELONA

Farmacia Central.

FLUIDO V. 2.

Cura radical de las enfermedades del naranjo y árboles frutales.

APTERITE

Polvo fumigante y fertilizante. Es el remedio más eficaz para combatir las hormigas, caracoles, topo-grillos, cochinita y otras plagas.

MILK OIL - FLUIDO.

Debe emplearse para todos los usos domésticos, tales como lavar pisos, paredes, utensilios de cocina, para desinfectar las cañerías, arriesas, retretes y para los hospitales, habitaciones de enfermos, hoteles, cuarteles, oficinas, estaciones, coches y vagones de ferrocarril.

Es sin igual para lavar el ganado caballar y vacuno, perros, gallinas, etc.

Depósito de los preparados especiales de la casa William Cooper y Sobrinos, de Berkhamsted (Inglaterra): Farmacia del

Dr. A. DE LUQUE
LARGA, 73.

COMERCIO DE VINOS.

Un representante poseyendo relaciones antiguas y larga experiencia en este comercio, busca representantes en este ramo para explotarlos de conciencia con representaciones de primer orden de Whisky escocés, Cognac y Enebro en el CANADA. Trabajará continuamente del Atlántico al Pacífico con una oficina en Montreal ó Toronto. Tratándose sobre base de participación en los anuncios y gastos generales. Dirígete bajo el número 2938 a Gordon & Gotch, Saint Bride Street, Londres, (Inglaterra).

NUESTROS SUSCRIPTORES

Nuestros suscriptores que se ausenten durante los meses de verano, recibirán EL GUADALETE sin aumento de precio en el punto a donde se trasladen.

Bastará para esto que envíen á la Administración ó entreguen á los repartidores una nota indicando dónde desean recibir nuestro periódico.

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Egilaz núm. 4.

LA PIEL
LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda mas o menos lisonjera; estos son más peligrosos que útiles.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los "Humores" (materias agrias), de los "Virus" que le han invadido, sino también reconstruirlo por decirlo así, clarificarnos, devolverle su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

Botones, Humores, Eczemas, Furunculos, Herpes, Sarpullidos, Rojeras, Picazones, Apostemas, Enfermedades del cuero, Cabelludo, Evacuación de la nariz y de las orejas.

donde la sangre infectada lleva á las diversas regiones del organismo los virus morbos que las envenenan; en donde la piel y las mucosas se cubren de Botones, Rojeras, Ulceras, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y accessoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germe se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) está prótegido, por decirlo así, por las manifesta-

ciones exteriores que se encuentre amenazado de perturbaciones internas, ligados por su origen mismo, á las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucha cuidado.

No es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en ese momento, por el empleo del

Tratamiento racional depurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además de la certeza de la curación, el Depurativo Richelet aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

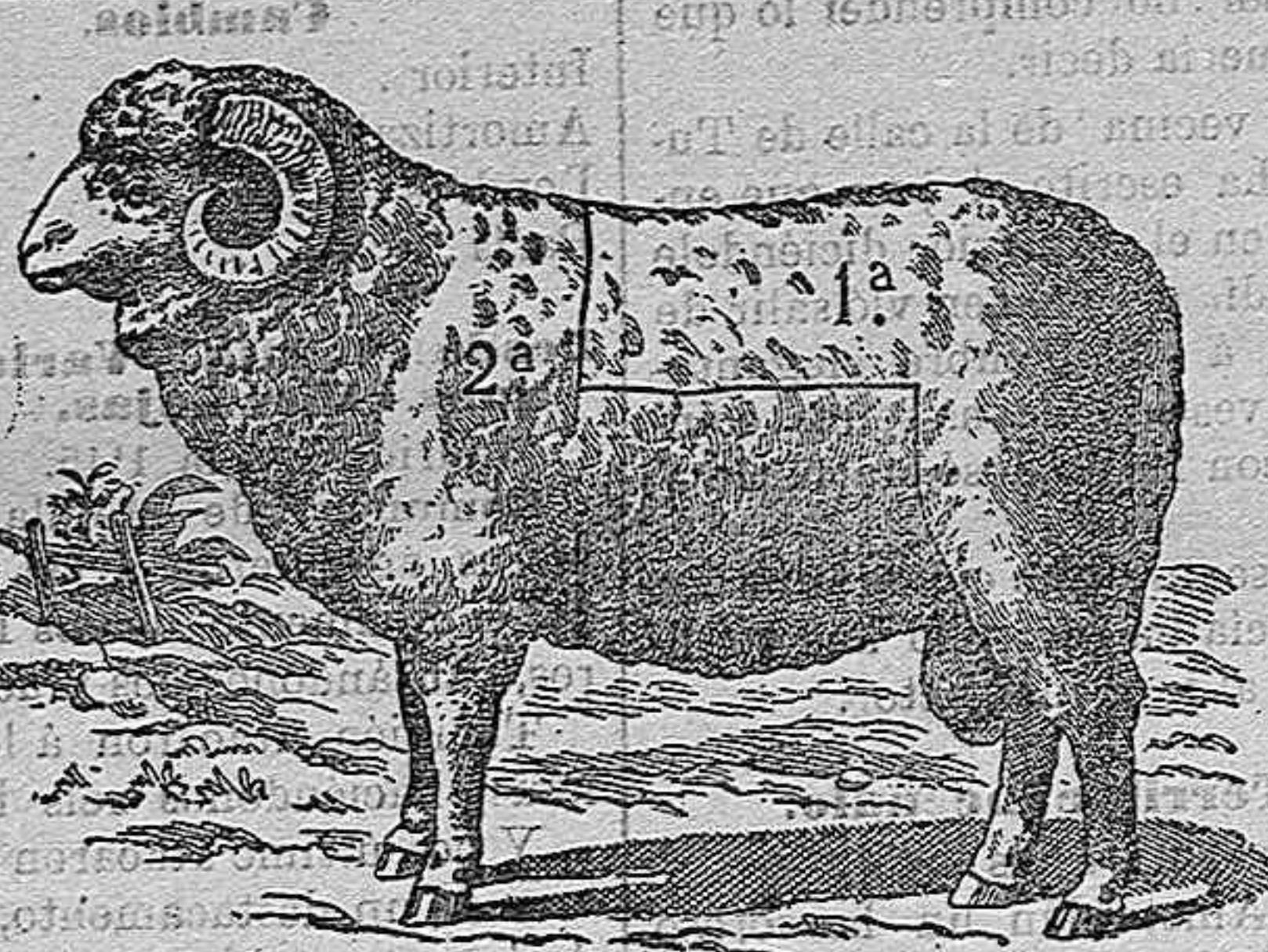
Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET
13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito en Jerez: Droguería de Andrés Barreiro Piñeiro, Larga núm. 17.



El expendedor de Carne Lanar, situado en la Plaza de Abastos, núm. 105 ofrece servir al público en las condiciones siguientes:

De 1.ª: Pata, lomo y riñonada á petas. 1'60
" " recortada ó un kilo de ella. 1'80
" " Idem chuletas descargadas 1'80
" " 2.ª Agua, falda y pecho 1'20

Además, solomillos, riñones y criadillas á precios convencionales.

Es de interés para los consumidores fijarse en la clasificación de un artículo que es de primera necesidad. De esta forma que es la acostumbrada en los pueblos progresivos, pueden servirse á completa satisfacción todas las clases sociales, evitando con esto disgustos entre el consumidor y el expendedor.

Con este procedimiento de venta, el consumidor solo paga la carne según la clase que adquiere, y diremos que en los pueblos inteligentes, el lanar es carne de privilegio, mas en nuestra región la despreciamos.

Si nos fijáramos en el origen de las cosas, comprenderíamos que el tráfico nace de la vena, por esto en el norte de España materialmente en los meses mayores se prohíbe toda clase de reses en vena, dedicándose á la hembra vaca, el castrado ó el borrego mientras no tiene celo.

Hay quien diga que el chero lo produce nuestros pastos y no hay tal cosa: son como los mejores del mundo.

Comprendido esto, lo que quise para

FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLÚCAR DE BANDA

ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto	ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto	Corre
Cádiz. S.	7 30	13 05	16 20	18 25	Seville (S. B.) S.	8 17	9 11			15 24
2.º Aguada	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	8 50	9 24			15 49
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	9 10	9 50			16 30
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	10 37	10 05			16 50
P. Sta. María	8 25	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 57	10 20			17 69
El Puerto	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38			17 94
Jerez (Ilegada)	9 14	15 17	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52			17 94
Jerez	9 10	15 09	17 31		Jerez (Ilegada)	12 19	11 13			18 23
El Cuervo	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	12 34	11 18	9 01		18 32
Lebrija	9 56	16 18	18 10		El Portal	12 44	11 25	9 11		18 40
Las Cabezas	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 05	11 39	9 33		18 59
Alcantarillas	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	9 50		19 15
Utrera	11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 48	12 07	10 13		19 36
Dos Hermanas	11 29	18 23	19 23		2.º Aguada	14 00	12 22	10 35		19 95
Sevilla (S. B.) L.	11 45	18 45	19 40		Cádiz	14 15	12 25	10 40		20

ESTACIONES	Mixto	Correo	Mixto	NOTA.
Jerez Salida	11 20	18 50	Borranza Salida	7 13 25 De Jerez sale un tren para el Tro
Alcubilla	11 30	19 01	Sanlúcar	7 35 14 cadero á las 3'45, llegando á las 5.30.
Las Tablas	11 48	19 23	Las Tablas	8 03 14 24 Regresa á las 19'30,
Sanlúcar	12 26	20 06	Alcubilla	8 25 14 43 y llega á la estación de Jerez á las 21 45
Bonanza	12 35	20 15	Jerez Llegada	8 35 14 51

ESTACIONES	C.M.	C.M.	ESTACIONES	C.M.	C.M.
Puerto Santa María	S.	9 45	19 45	Sanlúcar	Salida. 6 45 17 10
Rota	"	10 20	20 20	La Jara	6 51 17 13
La Ballena	"	10 41	20 41	Chipiona	" 7 10 17 33
Chipiora	"	10 55	20 55	La Ballena	" 7 20 17 43
La Jara	"	11 05	21 05	Rota	" 7 45 18 03
Sanlúcar	Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada	8 15 18 33

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
Las Pildoras y Unguento
DE
HOLLOWAY
Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.
LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la
Biliosidad, falta de apetito, Indigestion y son
inapreciables para
Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.
El Unguento no Tiene Rival
Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas,
Llagas, Heridas.
Quemaduras y Toda clase de Mañas
Cutáneas Mañas de Pierna, etc.
Elabor